

1. Primer Pifano..... 70.  
2. Segundo Pifano..... 55.

2853.

Total de las ocho Compañías..... 5392.

Total de todo el Regimiento..... 8245.

Y para que todo se cumpla segun este Reglamento, se comunicará por mi infrascripto Secretario de Estado, y del Despacho de la Guerra, à los Capitanes, y Comandantes Generales, Intendentes, Oficios de Hacienda, Ciudades, Pueblos, y demás clases de Oficiales, y Ministros à quienes toque su observancia: Dado en San Lorenzo à 18. de Noviembre de 1766. YO EL REY. Don Juan Gregorio Muniain. Es Copia del original

*Es Copia de su Original, de que certifico yo Don Diego Antonio Callejas, Escribano mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, y de la Intendencia, y Superintendencia de ella, y su Provincia, doy la presente, que firmo à catorce de Diciembre de mil setecientos sesenta y seis.*

Diego Antonio  
Callejas.